

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Problemática de ocupación y acceso al empleo

Primer Trimestre 2018



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Problemática de Ocupación y Acceso al Empleo

Primer trimestre, 2018

Presentación

Con la puesta en marcha desde enero del 2005 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se han generado otros indicadores relevantes que ya no pueden considerarse meramente complementarios a la tasa de desocupación (antes tasa de desempleo abierto). El objetivo entonces de este ordenamiento, clasificación o *ranking de* entidades federativas es ofrecer al usuario un panorama de la problemática laboral enriquecida con más elementos a tomar en cuenta.

La propuesta es que a partir de cinco indicadores estratégicos el usuario pueda contrastar y comparar a las 32 entidades federativas del país. Es importante señalar que no se pretende que esta propuesta sea la única manera de clasificarlas o, que no haya cabida para considerar a otros indicadores.

Los cinco indicadores que entran en juego en esta Clasificación de entidades federativas según la problemática de la ocupación y acceso al empleo son:

- Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación: TCCO
- Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1: (TOSI1)
- Tasa de Desocupación: (TD)
- Tasa de Subocupación: (TSUB)
- Porcentaje de Trabajadores Remunerados sin acceso a Prestaciones de Ley

Con base en estos indicadores se realizan dos ordenamientos básicos. El primer ordenamiento compara en qué situación se encuentra cada entidad federativa con respecto a las demás, viendo el lugar que ocupa según cada indicador y luego promediando los cinco lugares. El ordenamiento resultante se le denomina *Situación*. El segundo ordenamiento se hace a partir de qué tanto cambió cada entidad con respecto a sus indicadores de hace un año, primero uno por uno, y después promediando los cinco índices; a este ordenamiento se le denomina respuesta o *Desempeño*.

Finalmente, uno y otro ordenamiento se contrastan pero también se conjuntan en una síntesis final. Dado que una entidad federativa puede presentar una buena situación con respecto a otras, pero no necesariamente haber tenido un buen desempeño en el último año y viceversa, ambos ordenamientos se utilizan para configurar un plano cartesiano, en donde, conjuntamente *Situación* y *Desempeño*, dan las coordenadas para representar a cada entidad como puntos en el plano.

NOTA METODOLÓGICA

Ordenamiento según "Situación"

La clasificación que aquí se presenta está conformada por tres tabulados (1, 2 y 3) y un mapa.

- El primer tabulado muestra a las entidades federativas en orden alfabético con los valores que le corresponden para cada uno de estos cinco indicadores. Cuando un valor de una entidad aparece en rojo en ese tabulado quiere decir que es más alto que lo que se presenta a nivel nacional.
- El segundo tabulado consiste en un ordenamiento, indicador por indicador, de las 32 entidades federativas en sentido ascendente (del menor al valor mayor) dándoles un lugar en cada uno de los cinco ordenamientos.
- El tercer tabulado es el resultado de promediar los cinco lugares que, según cada indicador, le fueron asignados a una entidad y de ordenar ascendentemente a las 32 conforme a sus promedios según la metodología de ponderación que se describe al final de esta nota. Cabe señalar que tanto aquí como en el cuadro 2 se pueden dar empates, lo que origina un salto en la secuencia de lugar. Una vez ordenadas las entidades se forman cuatro grupos en colores diferentes (cuartiles). De este modo los primeros ocho lugares con caracteres en verde son los mejores, siguiéndole el cuartil en azul y después el naranja, en tanto que los ocho últimos con caracteres en rojo son los que resultaron menos favorecidos en la comparación. Finalmente el mapa ilustra en un solo golpe de vista los agrupamientos que se desprenden del cuadro tres.

Ordenamiento según "Desempeño" en el año transcurrido

Esta clasificación consiste en tres tabulados (4, 5 y 6) y un mapa.

- En el primer cuadro (numeral cuatro) se transforman las tasas y porcentajes que se venían trabajando en índices al dividir los valores que presentan en el trimestre difundido con respecto al que tenían en el mismo trimestre del año anterior y multiplicando por cien. De este modo todos los valores así calculados que queden por arriba de cien (marcados en rojo) denotan que, el problema al que apunta el indicador en particular, se incrementó para una entidad federativa en específico; por el contrario si el valor queda debajo de cien significa que decreció o disminuyó, en tanto que si se manifiesta exactamente igual a cien transmite que no hubo cambio alguno en la tasa o porcentaje. La ventaja pues de una transformación a índices es que facilitan la lectura de lo que ha sucedido en un periodo de tiempo, evidenciando si hubo cambios y en qué dirección ocurrieron.
- Es sumamente importante señalar que, en esta tarea de comparar un indicador con el nivel que guardaba 12 meses atrás, antes de construir el índice, se analiza si la variación entre un momento y otro es estadísticamente significativa ya que, tratándose de datos que provienen de un diseño de encuesta por muestreo probabilístico del mero hecho de tener valores distintos, no puede concluir todavía si tuvo lugar o no una variación del fenómeno que están estimando muestras separadas en el tiempo a menos de ser corroborado por lo que, en estadística inferencial, se le conoce como pruebas de hipótesis o pruebas de significancia estadística. Si la variación no es corroborada por este proceso de análisis el índice recibe por default un valor de 100 (sin cambio); sólo si la prueba de hipótesis confirma que la variación es tal que no se explica, simplemente, por la mera discrepancia que siempre habrá entre dos muestras obtenidas de un mismo universo, se presentan índices con valores distintos a 100. De esta forma todo valor distinto de 100 se referirá a cambios en el indicador estadísticamente significativos o que autorizan inferir que, el fenómeno estimado desde muestras, efectivamente experimentó un cambio.

Ordenamiento según "Desempeño" en el año transcurrido

- En el segundo cuadro de *Desempeño* (numeral cinco) de manera análoga como se hace con el segundo cuadro de *Situación* (numeral dos), para cada uno de los cinco indicadores por separado se ordenan los índices de las 32 entidades federativas comenzando por los de valor más bajo (que si es menor que 100 denota que el problema apuntado por el indicador ha disminuido) y finalizando con la entidad de índice mayor que, de ser mayor que 100, significa que en esa entidad el problema en particular creció. Así pues, se presentan cinco ordenamientos de mejor a más deficiente desempeño.
- El tercer cuadro (numeral seis) tiene por objetivo final presentar un solo ordenamiento por *Desempeño*, resultado de obtener el promedio ponderado de los cinco índices de cada entidad. La ponderación que corresponde a cada índice en una entidad, es exactamente la misma que se utilizó en el cuadro análogo para establecer el ordenamiento final de *Situación* (numeral tres) y bajo el mismo principio y consideraciones de orden metodológico.

Ordenamiento según "Desempeño" en el año transcurrido

Con base en esta transformación a índices se establece el siguiente patrón de color que queda plasmado en el mapa:

- Color oro: estrato que designa a las entidades cuyo desempeño muestra mejoría con respecto a lo que se presentaba un año atrás. Dado que los cinco indicadores se refieren a situaciones problemáticas una mejoría significa que el promedio ponderado de los cinco índices de cada entidad se sitúa por debajo de 100. En otras palabras, se tiene una mejoría cuando la problemática retrocede o se repliega.
- Color azul: estrato en el que se agrupan a todas las entidades cuyos indicadores no experimentaron cambios estadísticamente significativos desde donde se pudiera inferir cambio o retroceso alguno.
- Color marrón: estrato en donde quedan agrupadas las entidades cuyo desempeño muestra un retroceso con respecto a lo que se presentaba un año atrás. Dado que los cinco indicadores se refieren a situaciones no deseables, un deterioro significa que el promedio ponderado de los cinco índices de cada entidad se sitúa por encima de 100, pues ello quiere decir que la problemática -sintetizada en el promedio ponderado de los índices- continuó avanzando o ganando terreno.

Metodología de ponderación

- Es importante señalar que el promedio de lugares (última columna del cuadro 3 así como la última del cuadro 6) no se obtienen de promedios aritméticos sino de promedios ponderados. La razón de utilizar promedios ponderados tiene que ver con el hecho de que algunos de los indicadores como la Tasa de Desocupación están correlacionados con el fenómeno de urbanización pues sobre todo es en las ciudades en donde las personas le apuestan a la búsqueda de empleo y a los mercados laborales como una estrategia viable, mientras que en pequeñas y dispersas localidades rurales, en donde ni siquiera operan mercados de trabajo de manera permanente, la población opta por otras estrategias de supervivencia descartando la búsqueda de empleo en sus ámbitos de residencia.
- En la medida en que las Tasas de Desocupación (TD) son mayores en ámbitos urbanos que rurales un promedio aritmético simple terminaría "premiando" en el ordenamiento a aquellas entidades que presentan bajas TD por el simple hecho de tener mucha población dispersa en pequeñas localidades rurales. Contrastando con la TD, otros indicadores como la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) presentan el comportamiento inverso, siendo comparativamente bajas en ámbitos urbanos con respecto a los niveles que registran en las zonas rurales, por lo que hay que tomar esto en cuenta para neutralizar el efecto arriba mencionado.

Metodología de ponderación

- Es por ello que se decidió ponderar TCCO por la proporción que en el total de Población en Edad de Trabajar (mayor de 15 años) de cada entidad federativa representa la que se encuentra dispersa en localidades de menos de 2 500 habitantes, conforme a los datos reportados por el Censo de Población y Vivienda, 2010: designemos como α_k al ponderador que en este sentido le corresponde a TCCO en la k-ésima entidad federativa. El ponderador para cada uno de los otros cuatro indicadores restantes será entonces $(1-\alpha_k)/4$. De este modo cuando en una entidad federativa la proporción de población en edad de trabajar (PET) en localidades dispersas y rurales representa más de una quinta parte de su PET total, lo que sucede con TCCO influye más en el promedio -y de manera directamente proporcional al grado de ruralidad- que lo que aporte por separado cualquier otro indicador al promedio, mientras que lo contrario sucede cuando la PET rural dispersa significa menos de una quinta parte de la PET total del Estado, pues ahí el peso se traslada en mayor medida al resto de los indicadores. De esta forma se evita premiar en el ordenamiento la condición ya sea predominantemente urbana o predominantemente rural de una entidad haciendo que cada una sea más sensible a los indicadores que le son pertinentes dado su grado de desarrollo.

Metodología de ponderación

Así para una entidad federativa k su promedio se calcula:

- $Prom_k = TCCO_k (\rho_k) + TD_k (1-\rho_k)/4 + TS_k (1-\rho_k)/4 + TOSI_k (1-\rho_k)/4 + sin PL_k (1-\rho_k)/4$

En donde:

- $(\rho_k) = (PET_{rk} / PET_{tk})$

Siendo:

- PET_{rk} = Población en Edad de Trabajar en localidades rurales dispersas en la entidad_k
 PET_{tk} = Total de la Población en Edad de Trabajar en la entidad_k

Tabla con los valores respectivos de P y (1-p)/4 por Entidad Federativa

Población en Edad de Trabajar (15 años y más), Total y en Localidades de menos de 2,500 habitantes, por Entidad Federativa

Entidad	Total	1 a 2,499 habitantes	Ponderador TCCO	Ponderador de Indicadores restantes
Oaxaca	2,614,567	1,325,550	0.51	0.12
Chiapas	3,151,533	1,526,669	0.48	0.13
Hidalgo	1,875,609	872,024	0.46	0.13
Tabasco	1,569,074	640,942	0.41	0.15
Zacatecas	1,034,697	415,028	0.40	0.15
Guerrero	2,264,184	887,474	0.39	0.15
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,510,613	2,048,794	0.37	0.16
San Luis Potosí	1,799,393	623,748	0.35	0.16
Michoacán de Ocampo	3,046,758	926,101	0.30	0.17
Nayarit	769,684	232,750	0.30	0.17
Durango	1,137,201	342,396	0.30	0.17
Guanajuato	3,779,185	1,093,600	0.29	0.18
Querétaro	1,282,872	353,044	0.28	0.18
Puebla	3,980,085	1,065,396	0.27	0.18
Sinaloa	1,980,225	527,396	0.27	0.18
Campeche	585,903	138,166	0.24	0.19
Tlaxcala	811,899	161,247	0.20	0.20
Aguascalientes	810,759	147,729	0.18	0.20
Morelos	1,287,163	198,727	0.15	0.21
Yucatán	1,420,659	216,007	0.15	0.21
Chihuahua	2,424,064	354,302	0.15	0.21
Sonora	1,894,678	266,242	0.14	0.21
Baja California Sur	458,554	63,860	0.14	0.22
Jalisco	5,214,266	677,219	0.13	0.22
Tamaulipas	2,366,026	286,245	0.12	0.22
México	10,821,948	1,289,301	0.12	0.22
Colima	472,950	52,700	0.11	0.22
Quintana Roo	944,046	103,795	0.11	0.22
Coahuila de Zaragoza	1,951,216	192,134	0.10	0.23
Baja California	2,253,184	166,950	0.07	0.23
Nuevo León	3,394,205	175,620	0.05	0.24
Distrito Fderal*	6,913,542	27,691	0.00	0.25

Fuente: Censo Nacional de Poblacion y Vivienda 2010.

*A partir del 2016 el nombre de la Entidad Federativa cambió de Distrito Federal a Ciudad de México

RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE DE 2018

SITUACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018

Tasas en torno al acceso al trabajo y la calidad de la ocupación

Cuadro 1

Primer trimestre de 2018.

Entidad federativa	Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	Tasa de desocupación (TD)	Tasa de subocupación (TSUB)	% de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley
	15.55	27.27	3.14	6.76	37.88
Aguascalientes	11.95	21.73	3.70	2.49	27.34
Baja California	6.98	20.93	2.12	2.23	23.43
Baja California Sur	7.58	17.64	3.69	8.79	28.08
Campeche	20.75	24.03	2.63	5.44	38.97
Coahuila de Zaragoza	10.94	21.04	4.05	5.67	19.10
Colima	10.77	18.66	3.39	6.63	33.03
Chiapas	36.24	24.75	2.02	12.25	56.34
Chihuahua	6.44	15.94	3.89	3.62	22.35
Ciudad de México	13.08	28.06	3.66	7.57	28.38
Durango	18.74	24.10	4.30	6.19	31.32
Guanajuato	19.05	25.46	3.47	10.27	32.28
Guerrero	22.53	38.30	1.24	6.48	55.87
Hidalgo	22.67	34.86	2.45	6.70	59.33
Jalisco	7.00	24.08	2.35	4.75	32.88
México	17.84	34.61	4.33	7.12	41.33
Michoacán de Ocampo	14.30	30.01	1.93	6.05	59.77
Morelos	12.63	33.02	1.89	2.76	51.45
Nayarit	14.44	25.73	3.38	9.31	47.56
Nuevo León	5.23	20.31	3.61	3.08	18.92
Oaxaca	22.62	36.82	1.28	14.46	61.82
Puebla	20.23	32.09	2.11	4.32	57.90
Querétaro	7.50	19.20	3.21	0.86	32.40
Quintana Roo	14.57	19.87	2.62	3.66	30.56
San Luis Potosí	15.45	23.10	2.86	5.81	38.35
Sinaloa	8.60	21.68	2.40	6.54	36.74
Sonora	7.31	19.99	3.23	5.59	27.24
Tabasco	20.06	29.28	7.59	12.20	39.89
Tamaulipas	11.55	22.14	3.87	12.96	24.29
Tlaxcala	25.83	41.19	3.72	12.82	54.07
Veracruz de Ignacio de la Llave	22.71	26.85	2.83	5.91	56.53
Yucatán	17.47	31.93	2.01	4.76	30.13
Zacatecas	16.66	24.39	3.61	10.03	43.55

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre de 2018.

Ordenamiento de entidades federativas por cada tasa
Primer trimestre de 2018.

Cuadro 2

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO)		Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)		Tasa de desocupación (TD)		Tasa de subocupación (TSUB)		% de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley		
Nacional		Nacional		Nacional		Nacional		Nacional		
15.55		27.27		3.14		6.76		37.88		
Entidad federativa	%	Entidad federativa	%	Entidad federativa	%	Entidad federativa	%	Entidad federativa	%	
1	Nuevo León	5.23	1 Chihuahua	15.94	1 Guerrero	1.24	1 Querétaro	0.86	1 Nuevo León	18.92
2	Chihuahua	6.44	2 Baja California Sur	17.64	2 Oaxaca	1.28	2 Baja California	2.23	2 Coahuila de Zaragoza	19.10
3	Baja California	6.98	3 Colima	18.66	3 Morelos	1.89	3 Aguascalientes	2.49	3 Chihuahua	22.35
4	Jalisco	7.00	4 Querétaro	19.20	4 Michoacán de Ocampo	1.93	4 Morelos	2.76	4 Baja California	23.43
5	Sonora	7.31	5 Quintana Roo	19.87	5 Yucatán	2.01	5 Nuevo León	3.08	5 Tamaulipas	24.29
6	Querétaro	7.50	6 Sonora	19.99	6 Chiapas	2.02	6 Chihuahua	3.62	6 Sonora	27.24
7	Baja California Sur	7.58	7 Nuevo León	20.31	7 Puebla	2.11	7 Quintana Roo	3.66	7 Aguascalientes	27.34
8	Sinaloa	8.60	8 Baja California	20.93	8 Baja California	2.12	8 Puebla	4.32	8 Baja California Sur	28.08
9	Colima	10.77	9 Coahuila de Zaragoza	21.04	9 Jalisco	2.35	9 Jalisco	4.75	9 Ciudad de México	28.38
10	Coahuila de Zaragoza	10.94	10 Sinaloa	21.68	10 Sinaloa	2.40	10 Yucatán	4.76	10 Yucatán	30.13
11	Tamaulipas	11.55	11 Aguascalientes	21.73	11 Hidalgo	2.45	11 Campeche	5.44	11 Quintana Roo	30.56
12	Aguascalientes	11.95	12 Tamaulipas	22.14	12 Quintana Roo	2.62	12 Sonora	5.59	12 Durango	31.32
13	Morelos	12.63	13 San Luis Potosí	23.10	13 Campeche	2.63	13 Coahuila de Zaragoza	5.67	13 Guanajuato	32.28
14	Ciudad de México	13.08	14 Campeche	24.03	14 Veracruz de Ignacio de la Llave	2.83	14 San Luis Potosí	5.81	14 Querétaro	32.40
15	Michoacán de Ocampo	14.30	15 Jalisco	24.08	15 San Luis Potosí	2.86	15 Veracruz de Ignacio de la Llave	5.91	15 Jalisco	32.88
16	Nayarit	14.44	16 Durango	24.10	16 Querétaro	3.21	16 Michoacán de Ocampo	6.05	16 Colima	33.03
17	Quintana Roo	14.57	17 Zacatecas	24.39	17 Sonora	3.23	17 Durango	6.19	17 Sinaloa	36.74
18	San Luis Potosí	15.45	18 Chiapas	24.75	18 Nayarit	3.38	18 Guerrero	6.48	18 San Luis Potosí	38.35
19	Zacatecas	16.66	19 Guanajuato	25.46	19 Colima	3.39	19 Sinaloa	6.54	19 Campeche	38.97
20	Yucatán	17.47	20 Nayarit	25.73	20 Guanajuato	3.47	20 Colima	6.63	20 Tabasco	39.89
21	México	17.84	21 Veracruz de Ignacio de la Llave	26.85	21 Zacatecas	3.61	21 Hidalgo	6.70	21 México	41.33
22	Durango	18.74	22 Ciudad de México	28.06	21 Nuevo León	3.61	22 México	7.12	22 Zacatecas	43.55
23	Guanajuato	19.05	23 Tabasco	29.28	23 Ciudad de México	3.66	23 Ciudad de México	7.57	23 Nayarit	47.56
24	Tabasco	20.06	24 Michoacán de Ocampo	30.01	24 Baja California Sur	3.69	24 Baja California Sur	8.79	24 Morelos	51.45
25	Puebla	20.23	25 Yucatán	31.93	25 Aguascalientes	3.70	25 Nayarit	9.31	25 Tlaxcala	54.07
26	Campeche	20.75	26 Puebla	32.09	26 Tlaxcala	3.72	26 Zacatecas	10.03	26 Guerrero	55.87
27	Guerrero	22.53	27 Morelos	33.02	27 Tamaulipas	3.87	27 Guanajuato	10.27	27 Chiapas	56.34
28	Oaxaca	22.62	28 México	34.61	28 Chihuahua	3.89	28 Tabasco	12.20	28 Veracruz de Ignacio de la Llave	56.53
29	Hidalgo	22.67	29 Hidalgo	34.86	29 Coahuila de Zaragoza	4.05	29 Chiapas	12.25	29 Puebla	57.90
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	22.71	30 Oaxaca	36.82	30 Durango	4.30	30 Tlaxcala	12.82	30 Hidalgo	59.33
31	Tlaxcala	25.83	31 Guerrero	38.30	31 México	4.33	31 Tamaulipas	12.96	31 Michoacán de Ocampo	59.77
32	Chiapas	36.24	32 Tlaxcala	41.19	32 Tabasco	7.59	32 Oaxaca	14.46	32 Oaxaca	61.82

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre 2018.

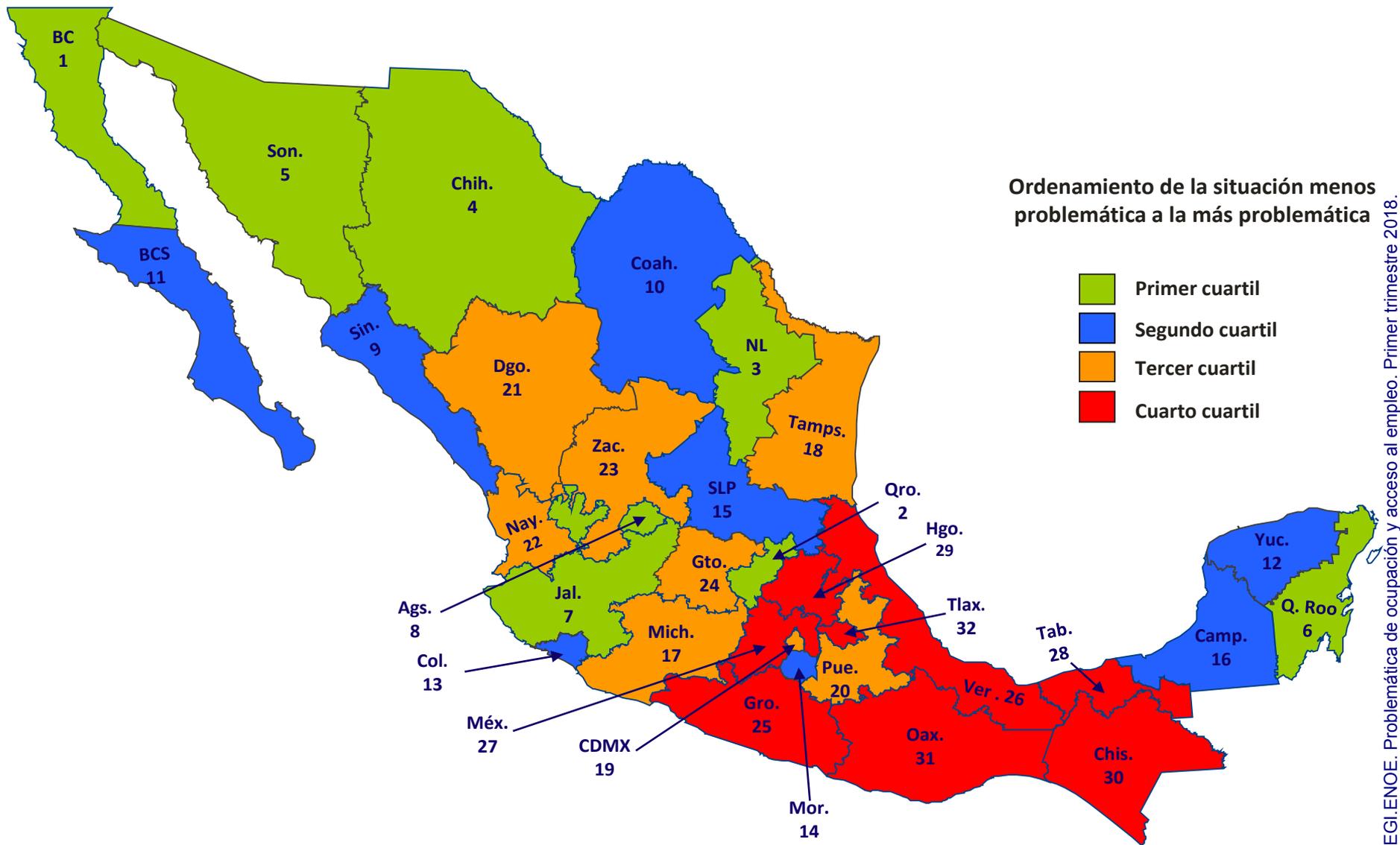
Ordenamiento de entidades federativas de la situación menos problemática a la más problemática (suma de lugares ponderados).
Primer trimestre de 2018.

Cuadro 3

Lugar	Entidad federativa	Lugar ocupado por indicador										Promedio aritmético de lugares	Suma de lugares ponderados
		Condiciones críticas de ocupación	Lugar ponderado	Ocupación en el sector informal 1	Lugar ponderado	Desocupación	Lugar ponderado	Subocupación	Lugar ponderado	% de trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley	Lugar ponderado		
1	Baja California	3	0.22	8	1.85	8	1.85	2	0.46	4	0.93	5.00	5.31
2	Querétaro	6	1.65	4	0.72	16	2.90	1	0.18	14	2.54	8.20	7.99
3	Nuevo León	1	0.05	7	1.66	21	4.98	5	1.19	1	0.24	7.00	8.11
4	Chihuahua	2	0.29	1	0.21	28	5.98	6	1.28	3	0.64	8.00	8.40
5	Sonora	5	0.70	6	1.29	17	3.65	12	2.58	6	1.29	9.20	9.51
6	Quintana Roo	17	1.87	5	1.11	12	2.67	7	1.56	11	2.45	10.40	9.66
7	Jalisco	4	0.52	15	3.26	9	1.96	9	1.96	15	3.26	10.40	10.96
8	Aguascalientes	12	2.19	11	2.25	25	5.11	3	0.61	7	1.43	11.60	11.59
9	Sinaloa	8	2.13	10	1.83	10	1.83	19	3.48	17	3.12	12.80	12.40
10	Coahuila de Zaragoza	10	0.98	9	2.03	29	6.54	13	2.93	2	0.45	12.60	12.93
11	Baja California Sur	7	0.97	2	0.43	24	5.16	24	5.16	8	1.72	13.00	13.46
12	Yucatán	20	3.04	25	5.30	5	1.06	10	2.12	10	2.12	14.00	13.64
13	Colima	9	1.00	3	0.67	19	4.22	20	4.44	16	3.55	13.40	13.89
14	Morelos	13	2.01	27	5.71	3	0.63	4	0.85	24	5.07	14.20	14.27
15	San Luis Potosí	18	6.24	13	2.12	15	2.45	14	2.29	18	2.94	15.60	16.04
16	Campeche	26	6.13	14	2.67	13	2.48	11	2.10	19	3.63	16.60	17.02
17	Michoacán de Ocampo	15	4.56	24	4.18	4	0.70	16	2.78	31	5.39	18.00	17.61
18	Tamaulipas	11	1.33	12	2.64	27	5.93	31	6.81	5	1.10	17.20	17.81
19	Ciudad de México	14	0.06	22	5.48	23	5.73	23	5.73	9	2.24	18.20	19.23
20	Puebla	25	6.69	26	4.76	7	1.28	8	1.46	29	5.31	19.00	19.51
21	Durango	22	6.62	16	2.80	30	5.24	17	2.97	12	2.10	19.40	19.73
22	Nayarit	16	4.84	20	3.49	18	3.14	25	4.36	23	4.01	20.40	19.84
23	Zacatecas	19	7.62	17	2.55	21	3.14	26	3.89	22	3.29	21.00	20.50
24	Guanajuato	23	6.66	19	3.38	20	3.55	27	4.80	13	2.31	20.40	20.69
25	Guerrero	27	10.58	31	4.71	1	0.15	18	2.74	26	3.95	20.60	22.14
26	Veracruz de Ignacio de la Llave	30	11.15	21	3.30	14	2.20	15	2.36	28	4.40	21.60	23.40
27	México	21	2.50	28	6.17	31	6.83	22	4.84	21	4.62	24.60	24.96
28	Tabasco	24	9.80	23	3.40	32	4.73	28	4.14	20	2.96	25.40	25.04
29	Hidalgo	29	13.48	29	3.88	11	1.47	21	2.81	30	4.01	24.00	25.66
30	Chiapas	32	15.50	18	2.32	6	0.77	29	3.74	27	3.48	22.40	25.81
31	Oaxaca	28	14.20	30	3.70	2	0.25	32	3.94	32	3.94	24.80	26.03
32	Tlaxcala	31	6.16	32	6.41	26	5.21	30	6.01	25	5.01	28.80	28.80

Fuente: INEG; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre 2018.

Síntesis de situación



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2018.

DESEMPEÑO DE ENTIDADES FEDERATIVAS ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017 Y 2018

Tasas transformadas en índices^{1/}

Primer trimestre de 2018.

Cuadro 4

Entidad federativa	Condiciones críticas de ocupación	Ocupación en el sector informal 1	Desocupación	Subocupación	Trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley
Nacional	107.75	100.00	100.00	100.00	100.00
Aguascalientes	118.22	100.00	100.00	145.96	101.88
Baja California	100.00	100.00	73.11	100.00	100.00
Baja California Sur	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Campeche	100.00	100.00	70.31	100.00	100.00
Coahuila de Zaragoza	100.00	100.00	100.00	80.71	100.00
Colima	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Chiapas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Chihuahua	145.22	100.00	100.00	284.00	100.00
Ciudad de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Durango	127.96	100.00	100.00	100.00	100.00
Guanajuato	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Guerrero	120.71	115.81	100.00	100.00	100.00
Hidalgo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Jalisco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Michoacán de Ocampo	100.00	100.00	66.84	100.00	100.00
Morelos	121.39	100.00	100.00	100.00	100.00
Nayarit	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Nuevo León	100.00	100.00	100.00	60.04	100.00
Oaxaca	100.00	100.00	47.89	100.00	100.00
Puebla	100.00	100.00	100.00	70.25	100.00
Querétaro	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Quintana Roo	137.85	100.00	100.00	100.00	100.00
San Luis Potosí	100.00	112.00	144.17	100.00	100.00
Sinaloa	126.64	100.00	69.20	100.00	100.00
Sonora	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Tabasco	100.00	100.00	100.00	131.29	100.00
Tamaulipas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Tlaxcala	115.83	100.00	100.00	100.00	100.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Yucatán	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Zacatecas	115.88	100.00	100.00	100.00	100.00

1/ Las tasas respectivas se transformaron en índices tomando como periodo base el mismo trimestre de hace un año.

Cuando las pruebas de significancia estadística determinan que la diferencia en el valor de un indicador del trimestre de estudio, con respecto al de un año atrás, no es estadísticamente significativa, se le asigna en automático un valor de 100.

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre de 2017 y 2018.

Ordenamiento de entidades federativas por cada índice^{1/}
Primer trimestre de 2018.

Cuadro 5

Condiciones críticas de ocupación		Ocupación en el sector informal 1		Desocupación		Subocupación		Trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley	
Nacional		107.75		100.00		100.00		100.00	
Entidad federativa	%	Entidad federativa	%						
1 Baja California	100.00	1 Aguascalientes	100.00	1 Oaxaca	47.89	1 Nuevo León	60.04	1 Baja California	100.00
1 Baja California Sur	100.00	1 Baja California	100.00	2 Michoacán de Ocampo	66.84	2 Puebla	70.25	1 Baja California Sur	100.00
1 Campeche	100.00	1 Baja California Sur	100.00	3 Sinaloa	69.20	3 Coahuila de Zaragoza	80.71	1 Campeche	100.00
1 Coahuila de Zaragoza	100.00	1 Campeche	100.00	4 Campeche	70.31	4 Baja California	100.00	1 Coahuila de Zaragoza	100.00
1 Colima	100.00	1 Coahuila de Zaragoza	100.00	5 Baja California	73.11	4 Baja California Sur	100.00	1 Colima	100.00
1 Chiapas	100.00	1 Colima	100.00	6 Aguascalientes	100.00	4 Campeche	100.00	1 Chiapas	100.00
1 Ciudad de México	100.00	1 Chiapas	100.00	6 Baja California Sur	100.00	4 Colima	100.00	1 Chihuahua	100.00
1 Guanajuato	100.00	1 Chihuahua	100.00	6 Coahuila de Zaragoza	100.00	4 Chiapas	100.00	1 Ciudad de México	100.00
1 Hidalgo	100.00	1 Ciudad de México	100.00	6 Colima	100.00	4 Ciudad de México	100.00	1 Durango	100.00
1 Jalisco	100.00	1 Durango	100.00	6 Chiapas	100.00	4 Durango	100.00	1 Guanajuato	100.00
1 México	100.00	1 Guanajuato	100.00	6 Chihuahua	100.00	4 Guanajuato	100.00	1 Guerrero	100.00
1 Michoacán de Ocampo	100.00	1 Hidalgo	100.00	6 Ciudad de México	100.00	4 Guerrero	100.00	1 Jalisco	100.00
1 Nayarit	100.00	1 Jalisco	100.00	6 Durango	100.00	4 Hidalgo	100.00	1 México	100.00
1 Nuevo León	100.00	1 México	100.00	6 Guanajuato	100.00	4 Jalisco	100.00	1 Michoacán de Ocampo	100.00
1 Oaxaca	100.00	1 Michoacán de Ocampo	100.00	6 Guerrero	100.00	4 México	100.00	1 Morelos	100.00
1 Puebla	100.00	1 Morelos	100.00	6 Hidalgo	100.00	4 Michoacán de Ocampo	100.00	1 Nayarit	100.00
1 Querétaro	100.00	1 Nayarit	100.00	6 Jalisco	100.00	4 Morelos	100.00	1 Nuevo León	100.00
1 San Luis Potosí	100.00	1 Nuevo León	100.00	6 México	100.00	4 Nayarit	100.00	1 Oaxaca	100.00
1 Sonora	100.00	1 Oaxaca	100.00	6 Morelos	100.00	4 Oaxaca	100.00	1 Puebla	100.00
1 Tabasco	100.00	1 Puebla	100.00	6 Nayarit	100.00	4 Querétaro	100.00	1 Querétaro	100.00
1 Tamaulipas	100.00	1 Querétaro	100.00	6 Nuevo León	100.00	4 Quintana Roo	100.00	1 San Luis Potosí	100.00
1 Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	1 Quintana Roo	100.00	6 Puebla	100.00	4 San Luis Potosí	100.00	1 Sinaloa	100.00
1 Yucatán	100.00	1 Sinaloa	100.00	6 Querétaro	100.00	4 Sinaloa	100.00	1 Sonora	100.00
24 Tlaxcala	115.83	1 Sonora	100.00	6 Quintana Roo	100.00	4 Sonora	100.00	1 Tamaulipas	100.00
25 Zacatecas	115.88	1 Tabasco	100.00	6 Sonora	100.00	4 Tamaulipas	100.00	1 Tabasco	100.00
26 Aguascalientes	118.22	1 Tamaulipas	100.00	6 Tabasco	100.00	4 Tlaxcala	100.00	1 Tamaulipas	100.00
27 Guerrero	120.71	1 Tlaxcala	100.00	6 Tamaulipas	100.00	4 Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	1 Tlaxcala	100.00
28 Morelos	121.39	1 Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	6 Tlaxcala	100.00	4 Yucatán	100.00	1 Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00
29 Sinaloa	126.64	1 Yucatán	100.00	6 Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	4 Zacatecas	100.00	1 Yucatán	100.00
30 Durango	127.96	1 Zacatecas	100.00	6 Yucatán	100.00	30 Tabasco	131.29	1 Zacatecas	100.00
31 Quintana Roo	137.85	31 San Luis Potosí	112.00	6 Zacatecas	100.00	31 Aguascalientes	145.96	32 Chihuahua	101.88
32 Chihuahua	145.22	32 Guerrero	115.81	32 San Luis Potosí	144.17	32 Chihuahua	284.00		

1/ Las tasas respectivas se transformaron en índices tomando como periodo base el mismo trimestre de hace un año.

Cuando las pruebas de significancia estadística determinan que la diferencia en el valor de un indicador del trimestre de estudio, con respecto al de un año atrás, no es estadísticamente significativa, se le asigna en automático un valor de 100.

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre 2017 y 2018.

Ordenamiento de entidades federativas según su desempeño en el año transcurrido^{1/}

Cuadro 6

Primer trimestre de 2018.

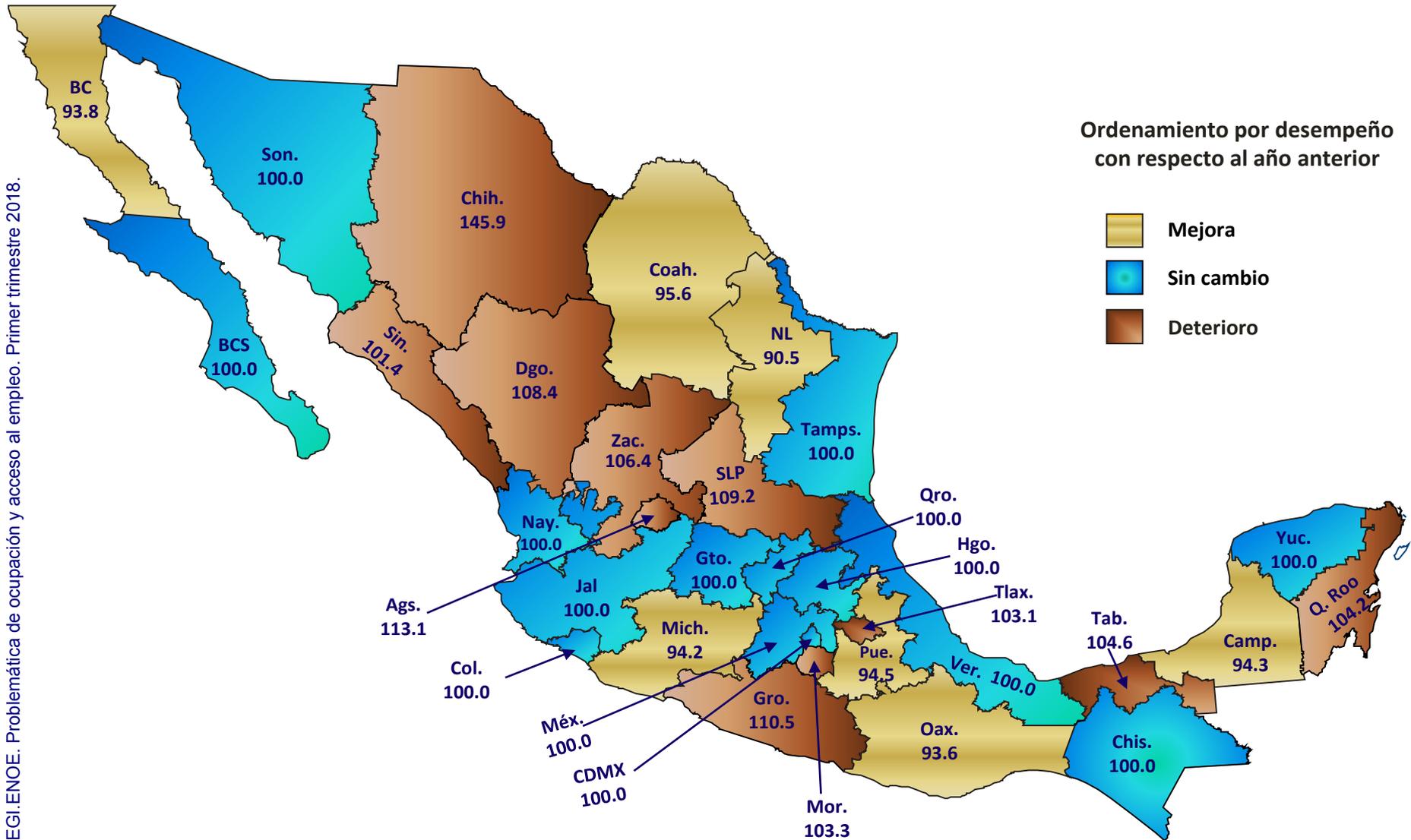
Lugar	Entidad federativa	Condiciones críticas de ocupación	Índice ponderado	Ocupación en el sector informal 1	Índice ponderado	Desocupación	Índice ponderado	Subocupación	Índice ponderado	Trabajadores remunerados sin acceso a prestaciones de ley	Índice ponderado	Promedio aritmético de índices	Sumas de promedio ponderado de índices
Nacional		107.75		100.00		100.00		100.00		100.00		101.55	
1	Nuevo León	100.00	5.17	100.00	23.71	100.00	23.71	60.04	14.23	100.00	23.71	92.01	90.53
2	Oaxaca	100.00	50.70	100.00	12.33	47.89	5.90	100.00	12.33	100.00	12.33	89.58	93.58
3	Baja California	100.00	7.41	100.00	23.15	73.11	16.92	100.00	23.15	100.00	23.15	94.62	93.77
4	Michoacán de Ocampo	100.00	30.40	100.00	17.40	66.84	11.63	100.00	17.40	100.00	17.40	93.37	94.23
5	Campeche	100.00	23.58	100.00	19.10	70.31	13.43	100.00	19.10	100.00	19.10	94.06	94.33
6	Puebla	100.00	26.77	100.00	18.31	100.00	18.31	70.25	12.86	100.00	18.31	94.05	94.55
7	Coahuila de Zaragoza	100.00	9.85	100.00	22.54	100.00	22.54	80.71	18.19	100.00	22.54	96.14	95.65
8	Baja California Sur	100.00	13.93	100.00	21.52	100.00	21.52	100.00	21.52	100.00	21.52	100.00	100.00
8	Colima	100.00	11.14	100.00	22.21	100.00	22.21	100.00	22.21	100.00	22.21	100.00	100.00
8	Chiapas	100.00	48.44	100.00	12.89	100.00	12.89	100.00	12.89	100.00	12.89	100.00	100.00
8	Ciudad de México	100.00	0.40	100.00	24.90	100.00	24.90	100.00	24.90	100.00	24.90	100.00	100.00
8	Guanajuato	100.00	28.94	100.00	17.77	100.00	17.77	100.00	17.77	100.00	17.77	100.00	100.00
8	Hidalgo	100.00	46.49	100.00	13.38	100.00	13.38	100.00	13.38	100.00	13.38	100.00	100.00
8	Jalisco	100.00	12.99	100.00	21.75	100.00	21.75	100.00	21.75	100.00	21.75	100.00	100.00
8	México	100.00	11.91	100.00	22.02	100.00	22.02	100.00	22.02	100.00	22.02	100.00	100.00
8	Nayarit	100.00	30.24	100.00	17.44	100.00	17.44	100.00	17.44	100.00	17.44	100.00	100.00
8	Querétaro	100.00	27.52	100.00	18.12	100.00	18.12	100.00	18.12	100.00	18.12	100.00	100.00
8	Sonora	100.00	14.05	100.00	21.49	100.00	21.49	100.00	21.49	100.00	21.49	100.00	100.00
8	Tamaulipas	100.00	12.10	100.00	21.98	100.00	21.98	100.00	21.98	100.00	21.98	100.00	100.00
8	Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00	37.18	100.00	15.71	100.00	15.71	100.00	15.71	100.00	15.71	100.00	100.00
8	Yucatán	100.00	15.20	100.00	21.20	100.00	21.20	100.00	21.20	100.00	21.20	100.00	100.00
22	Sinaloa	126.64	33.73	100.00	18.34	69.20	12.69	100.00	18.34	100.00	18.34	99.17	101.45
23	Tlaxcala	115.83	23.00	100.00	20.03	100.00	20.03	100.00	20.03	100.00	20.03	103.17	103.14
24	Morelos	121.39	18.74	100.00	21.14	100.00	21.14	100.00	21.14	100.00	21.14	104.28	103.30
25	Quintana Roo	137.85	15.16	100.00	22.25	100.00	22.25	100.00	22.25	100.00	22.25	107.57	104.16
26	Tabasco	100.00	40.85	100.00	14.79	100.00	14.79	131.29	19.42	100.00	14.79	106.26	104.63
27	Zacatecas	115.88	46.48	100.00	14.97	100.00	14.97	100.00	14.97	100.00	14.97	103.18	106.37
28	Durango	127.96	38.53	100.00	17.47	100.00	17.47	100.00	17.47	100.00	17.47	105.59	108.42
29	San Luis Potosí	100.00	34.66	112.00	18.29	144.17	23.55	100.00	16.33	100.00	16.33	111.23	109.17
30	Guerrero	120.71	47.31	115.81	17.60	100.00	15.20	100.00	15.20	100.00	15.20	107.30	110.52
31	Aguascalientes	118.22	21.54	100.00	20.44	100.00	20.44	145.96	29.84	101.88	20.83	113.21	113.10
32	Chihuahua	145.22	21.23	100.00	21.35	100.00	21.35	284.00	60.62	100.00	21.35	145.84	145.89

1/ Las tasas respectivas se transformaron en índices tomando como período base el mismo trimestre de hace un año.

Cuando las pruebas de significancia estadística determinan que la diferencia en el valor de un indicador del trimestre de estudio, con respecto al de un año atrás, no es estadísticamente significativa, se le asigna en automático un valor de 100.

Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, primer trimestre 2017 y 2018.

Síntesis de desempeño

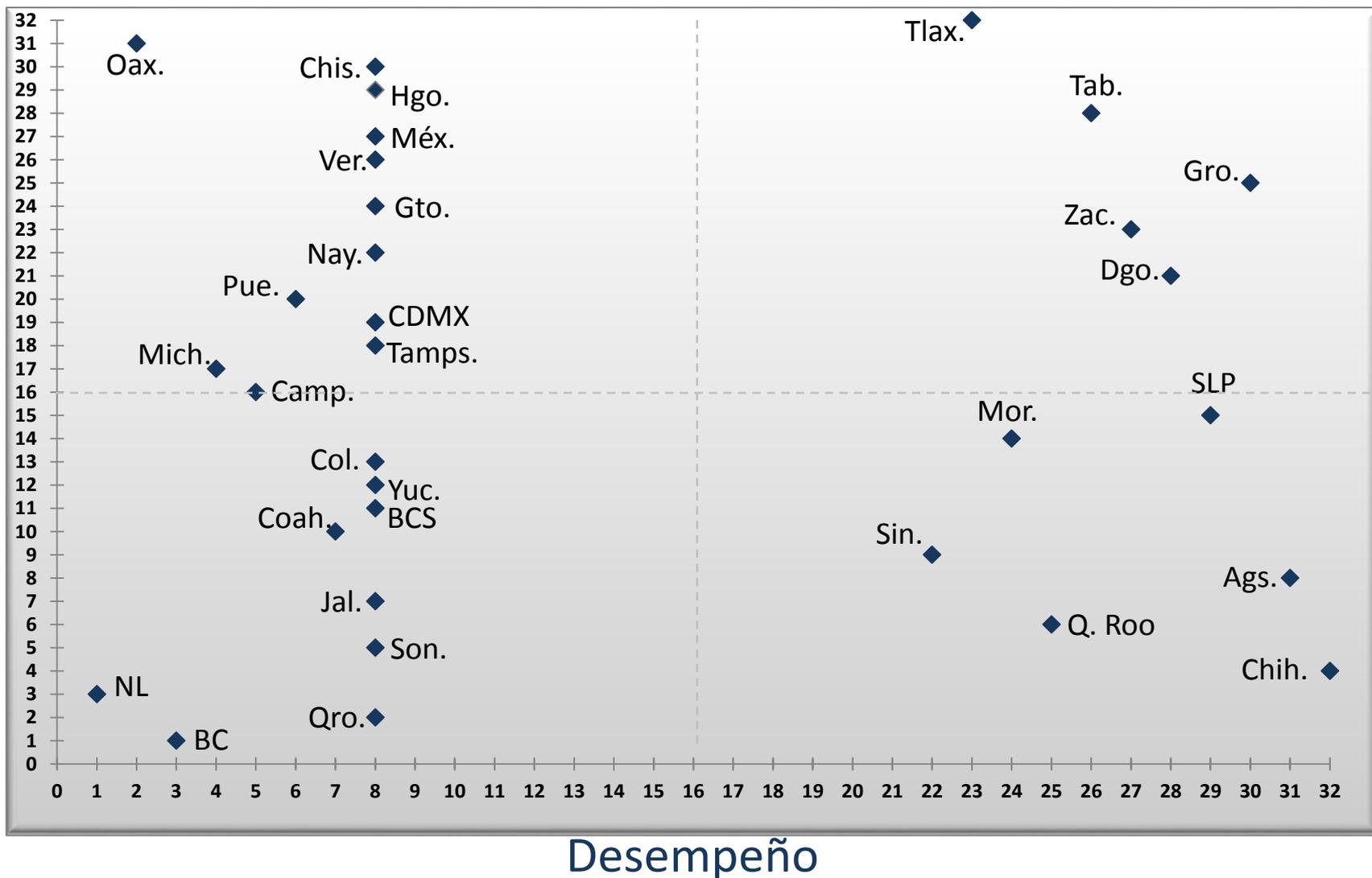


INEGI. ENOE. Problemática de ocupación y acceso al empleo. Primer trimestre 2018.

FUENTE: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2018.

SÍNTESIS DE SITUACIÓN Y DESEMPEÑO DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Síntesis de situación y desempeño



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2018.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

www.inegi.org.mx